



HACIENCORP S.A.



3 A.N.G.

3 A.N.G.
CIA. LTDA.

Estados Financieros

Año terminado en Diciembre 31, del 2013 y el 1 de enero del 2013
Con Informe de los Auditores Independientes

Guayaquil:

Av. Joaquín Orrantía 0114 TM #4 1er. Piso Of. 406
Ed. Professional Center • Casilla 09-01-9193
Telfs.: 099 7606 135

E-mail: royccc@hotmail.com
diarosjimsa@hotmail.com
Cel.: 097 245 629

Santo Domingo:

Vía Quevedo Km. 2
Casilla 17-24-64
Telfs.: 02 3703 610



Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
HACIENCORP S.A.
Buena Fé, Ecuador

Hemos auditado el balance general que se adjunta de Compañía HACIENCORP S.A. Al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados, de cambios del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Responsabilidades de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la presentación razonable de estos estados financieros en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraudes o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por lo que se discute en el párrafo siguiente, Condujimos nuestra auditoría de acuerdo a normas internacionales de auditoría aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraudes o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos que afectan la opinión

Como se indica en la Nota 1 de los estados financieros, No obtuvimos respuesta a la solicitud de confirmación de saldos sobre las obligaciones financieras y sobre las garantías otorgadas., en razón de estas circunstancias no pudimos determinar los posibles efectos, si los hubiere sobre los estados financieros adjuntos que podrían resultar si dicha confirmación nos hubiera sido proporcionada, así como las revelaciones de los **planes** o las cuentas que garanticen las obligaciones.

3 A.N.G.
CIA. LTDA.

Guayaquil:

Av. Joaquín Orrantía 0114 TM #4 1er. Piso Of. 406
Ed. Professional Center • Casilla 09-01-9193
Telfs.: 099 7606 135

E-mail: royccc@hotmail.com
diariosjimsa@hotmail.com
Cel.: 097 245 629

Santo Domingo:

Vía Quevedo Km. 2
Casilla 17-24-64
Telfs.: 02 3703 610



La sección 33 de las NIIF para PYMES indica la información a revelar para llamar la atención sobre la posibilidad de que su situación financiera y su resultado del periodo puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con estas. Como se indica en la Nota 9 la compañía tiene en sus pasivos a largo plazo una obligación con el Sr. Roque Mendoza, por la compra de terrenos y el pago a proveedores, las notas adjuntas no revelan la falta de instrumentación de esta obligación.

Hacemos referencia a los flujos de efectivo donde resalta el desfase del flujo operativo generado por la falta de capacidad de la empresa para generar fuentes de ingreso, como también los relacionado a las pérdidas recurrentes que han disminuido el patrimonio, según la ley de compañías en su artículo 301 numeral 6 indica como causal de disolución la pérdidas del total de las reservas y de la mitad o más del capital. Con los antecedentes antes expuestos existe una incertidumbre de importancia relativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, las notas adjuntas no revelan este echo.

Nuestra opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes, si los hay, que pudieren haberse determinado como necesarios si hubiéramos podido quedar satisfechos respecto a las confirmaciones bancarias como el asuntos relacionado a las revelaciones referidas en los párrafos anteriores sobre lo indicado de las relacionadas, negocio en marcha, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de la Compañía HACIENCORP S.A. al 31 de diciembre del 2013, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad.

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se emite por separado.

Párrafo de énfasis

La compañía arroja una pérdida significativa, según la Ley de Compañías en su artículo 361 párrafo 6. Las compañías se disuelven por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital. Este suceso indican una incertidumbre de importancia relativa que puede proyectar duda importante sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha y, por lo tanto, puede que a fechas posteriores tenga que cerrar sin tener la capacidad de realizar sus activos y descargar sus pasivos en el curso normal de los negocios. Para evitar esta situación la junta general aprueba Con escritura publica de fecha diecinueve de setiembre del año 2013 los accionistas ceden el principal activo de la empresa señor Joffre Patricio Mendoza Palma con un adendum a la misma escritura traspasan los activos y pasivos debido a insolvencia de la empresa, el traslado se lo realizo en el periodo 2014, las notas adjuntas no revelan este ajuste.

3 A.N.G.
CIA. LTDA.

Guayaquil – Ecuador

Junio, 15 del 2014

3 A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

Resolución No 08-G-DIC-0002553

SC-RNAE-662



3 A.N.G.
CIA. LTDA.

FIRMA AUTORIZADA

Eco. Roy Cisneros Mejia

SOCIO

3112201328062014283

3 A.N.G.
CIA. LTDA.

Guayaquil:

Av. Joaquín Orrantía 0114-TM #4 1er. Piso Of. 406

Ed. Professional Center • Casilla 09-01-9193

Telfs.: 099 7606 135

E-mail: royccc@hotmail.com

diarosjimasa@hotmail.com

Cel.: 097 245 629

Santo Domingo:

Vía Quevedo Km. 2

Casilla 17-24-64

Telfs.: 02 3703 610